



DECRETO EXENTO N°138

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A PICHILEMU.

Santa Cruz, 15 de Enero de 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°60 de fecha 08.01.2019, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO DE GRUPO DE AUTOAYUDA LA FUERZA DE LA VIDA A PICHILEMU" Decreto Municipal N°61 de fecha 08 de Enero de 2019.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BDYD10
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SÁBADO 19 DE ENERO
LUGAR DE COMETIDO	PICHILEMU
CHOFER	MANUEL QUIROGA
COMETIDO	TRASLADO DE GRUPO DE AUTOAYUDA LA FUERZA DE LA VIDA A PICHILEMU.

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GGV/AAG/NTAR/ycm.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo